



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Partiendo de la decisión tomada por el Tribunal Supremo de suspender la obligatoriedad de la adjudicación de las plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020 por vía telemática (como había establecido el Gobierno mediante la Orden SND/411/2020 en el marco de la pandemia de COVID-19), el Foro de la Profesión Médica –formado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, la Federación de Asociaciones Científico-Médicas Españolas, el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud, el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, y la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina- hizo público el pasado 1 de julio de 2020 un comunicado en el que dice estar “velando por que se den todos los requisitos de seguridad, de legalidad y mantenimiento de las fechas fijadas para la elección de plazas e incorporación a las mismas”, al tiempo que insta al Gobierno a adoptar “todas las acciones necesarias para que a la mayor brevedad posible se despejen todas las incertidumbres generadas tras la resolución del Tribunal Supremo”.

Por ello se pregunta:

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

- ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar “todas las acciones necesarias para que a la mayor brevedad posible se despejen todas las incertidumbres generadas tras la resolución del Tribunal Supremo” de suspender la obligatoriedad de la adjudicación de las plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020 por vía telemática, tal y como solicita el Foro de la Profesión Médica?
De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo?
De no ser así, ¿Por qué motivos?
- ¿Qué medidas tiene previsto poner en práctica el Gobierno para garantizar certidumbre, transparencia y seguridad en la elección de plazas de formación sanitaria especializada de la convocatoria 2019/2020?

Madrid, 3 de julio de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530